

Abordando las preocupaciones relacionadas con IPR (derechos de propiedad intelectual, por sus siglas en inglés), en resumen:

- Las contribuciones a Ecma fueron hechas bajo el Código de Conducta en Materia de Patentes de Ecma, que es admitido de forma amplia que está en línea con la política de IPR de ISO/IEC.
- Como miembro de Ecma, Microsoft ha puesto a disposición de Ecma información relacionada con derechos esenciales sobre patentes que Microsoft pueda tener en conexión con ECMA-376, esta declaración fue entregada a JTC 1 junto con el documento de Curso Acelerado.
- También se le ha informado a Ecma por ISO que Microsoft ha presentado a la Secretaría Central de ISO un Formato de Declaración de Patente en relación con el licenciamiento de cualquiera de sus derechos esenciales sobre patentes que sean necesarias para implementar DIS 29500.
- De conformidad con tal Formato de Derechos sobre Patentes, Microsoft ha provisto garantías a ITTF de que tales derechos esenciales en relación con DIS 29500 estarán disponibles para implementación total o parcial bajo tres enfoques diferentes (de los cuales puede seleccionar quien implemente). Estas opciones incluyen la Promesa de Especificación Abierta de Microsoft (Microsoft's Open Specification Promise¹), el Convenio de Microsoft (Microsoft's Covenant²) y una licencia Razonable y No Discriminatoria (Reasonable and Non-Discriminatory (RAND)) libre de regalías.

Los opositores de Open XML han señalado que existen problemas de derechos de propiedad intelectual, ignorando el hecho de que ISO/IEC ya ha aprobado los términos de licenciamiento propuestos por Microsoft, y que Microsoft ha trabajado con y ha obtenido la aprobación, de voces clave en la comunidad de código abierto para la formulación de su propuesta de licenciamiento, y están olvidando que el convenio de PI (propiedad intelectual) de Sun Microsystems es prácticamente idéntico al enfoque de Microsoft.

Inicialmente, es importante resaltar que los términos de la política de ISO/IEC sobre IPR controlan cualquier debate acerca de si a Microsoft ha concedido suficientes derechos sobre su propiedad intelectual relacionada con los formatos Open XML. La política de IPR relevante requiere sólo que Microsoft se comprometa a licenciar las patentes relevantes bajo términos "razonables y no discriminatorios". ISO/IEC tiene un formato obligatorio nuevo para revelación que se le requirió usar a Microsoft para revelar sus términos de PI y licenciamiento. En este punto toda la información relevante ha sido revelada a ISO y ellos están satisfechos de que los términos de licenciamiento de Microsoft cumplen con la política de IPR de ISO/IEC. ISO ya ha determinado que las provisiones de PI que aplican a ECMA-376 cumplen con sus requerimientos de IPR al permitirle a la especificación moverse a través del proceso de votación de cinco meses.

Microsoft formuló dos mecanismos relacionados para cumplir con las políticas de IPR relevantes. La primera, el "Convenio Microsoft en relación a los Esquemas de Referencia de Microsoft Office 2003 (Microsoft covenant regarding Microsoft Office 2003 XML Reference Schemas) y los Formatos de Archivo Ecma de Office Open XML"³ fue anunciado y firmado en octubre de 2005. Este inicial Convenio

¹ <http://www.microsoft.com/interop/osp/default.mspix>

² <http://office.microsoft.com/en-us/products/HA102134631033.aspx>

³ <http://office.microsoft.com/en-us/products/HA102134631033.aspx>

de No Demandar (Covenant Not to Sue (CNS, por sus siglas en inglés)) afirmaba que Microsoft no “buscaría obtener una protección legal de sus derechos sobre patentes necesarias para ajustarse a las especificaciones técnicas.” El CNS recibió el aval de un defensor insigne de código abierto (el Director Jurídico de la Iniciativa de Código Abierto [Open Source Initiative] y autor de "Open Source Licensing: Software Freedom and Intellectual Property Law" [Licenciamiento de Código Abierto: Libertad de Software y Ley de Propiedad Intelectual]) Larry Rosen, quien declaró:

Este convenio va más allá de cualquier cosa que Microsoft haya hecho anteriormente. Significa que tanto el software de código abierto como el software propietario pueden competir en implementaciones de estos importantes esquemas XML sin la amenaza de un potencial litigio por parte de Microsoft.... Podemos participar en la elaboración del estándar en ECMA, podemos leer y escribir archivos de Office 2003 en aplicaciones de código abierto, y no tenemos que pagar regalías a Microsoft para hacerlo.

Luego de trabajar con un número de miembros de la comunidad de software de código abierto (OSS community), Microsoft ha refinado su convenio y ha lanzado su Promesa de Especificación Abierta (Open Specification Promise – OSP, por sus siglas en inglés) en el 2006⁴. La OSP fue creada para facilitar el acceso más fácil y eficiente por parte de todos los desarrolladores, sin importar su modelo de desarrollo, hasta un rango de tecnologías Microsoft y PI (incluyendo los formatos Open XML). La OSP proporciona patentes irrevocables libres de regalías a través de las plataformas propietarias y de OSS para implementar un número constantemente creciente de especificaciones técnicas que apoyan la interoperabilidad, incluyendo especificaciones de servicios de Red, formatos de disco duro virtual, tecnologías de anti-spam y Open XML. La OSP, cuyos términos completos están contenidos en <http://www.microsoft.com/interop/osp/default.mspx>, recibió halagos de los miembros de la comunidad de código abierto.

- Mark Webbink, Sub Director Jurídico de **Red Hat Inc.** declaró: “Red Hat cree que el texto de OSP da suficiente flexibilidad para implementar las especificaciones listadas en software licenciado bajo licencias gratuitas y de código abierto. Elogiamos el esfuerzo de Microsoft de llegar a los representantes de la comunidad de código abierto y pedir su retroalimentación de este texto, y la disposición de Microsoft de hacer modificaciones en respuesta a nuestros comentarios...”
- **Larry Rosen** afirmó: “Veo la introducción por parte de Microsoft de la OSP como un buen paso para permitir una colaboración posterior entre los proveedores de software y la comunidad de código abierto. Esta OSP permite a la comunidad de código abierto implementar las especificaciones del estándar sin tener que pagar ninguna regalía a Microsoft o firmar un contrato de licencia. Me complace que esta OSP es compatible con las licencias gratuitas y de código abierto...”

Bajo la OSP, Microsoft irrevocablemente conviene en no demandar con respecto a **todos** sus derechos sobre patentes que un desarrollador necesariamente tendría que violar en la implementación de la especificación Open XML –**incluyendo todas las porciones opcionales.**

⁴ <http://www.microsoft.com/interop/osp/default.mspx>

Una revisión y opinión detallada por una tercera persona del convenio de Microsoft relacionado con los Esquemas de Referencia Microsoft Office 2003 XML (Microsoft Office 2003 XML Reference Schemas) y Formatos de Archivo Ecma Office Open XML (Ecma Office Open XML File Formats) puede ser encontrado en:

<http://www.bakernet.com/NR/rdonlyres/CC54A6B6-79E8-4E0D-B290-C836D5F70867/0/OpenXML.pdf>

Algunos de los puntos claves de esta revisión son:

- *"En este caso, el CNS es una declaración unilateral hacia el mundo sobre el comportamiento futuro de Microsoft con respecto a la protección judicial de sus derechos de patente contenidos en el Esquema (Schema). En tanto que el convenio gobierna el comportamiento futuro de Microsoft, es retrospectivo en sus efectos, por lo que aplica a usos pasados del Esquema que pueden haber estado en violación o en potencial violación de los términos que preceden a la Licencia de Patente."*
- ***"Al afirmar que el convenio es 'irrevocable', Microsoft ha protegido a los usuarios contra los cambios en la política corporativa en cualquier momento en el futuro."***
- *"El CNS es por lo tanto considerablemente más favorable a una persona que depende del mismo, que cualquier otra forma de licencia de patente, por que no impone restricciones positivas en las actividades del beneficiario como condición para depender de él."*
- ***"El CNS de Microsoft es similar al convenio expedido por Sun Microsystems Inc., en septiembre de 2005, con relación a cualquier patente que posea con respecto al Open Document Format ('ODF') para Office Applications (OpenDocument) v1.0 Specification⁵." En efecto, si usted fuera a comparar el CNS de Sun para ODF y el de Microsoft para Open XML, ¡encontraría que son prácticamente idénticos!***
- *"El CNS no afecta los derechos de los usuarios de crear sus propias aplicaciones usando las especificaciones del esquema. Por ejemplo, no hay restricciones en el CNS que prohíban a terceras personas incorporar el estándar en aplicaciones que ellos creen y distribuyan en forma de código fuente, o para otro hardware u otras plataformas de sistemas operativos. Tales aplicaciones, desarrolladas por terceras personas, estarán sujetas por lo general a acuerdos legales separados, licencias y convenios **que los desarrolladores de tales aplicaciones puedan imponer**, tal como el Convenio de Sun con respecto a ODF. "*
- ***"Cualquier restricción estará determinada por el desarrollo y prácticas de licenciamiento del desarrollador tercera persona, no por Microsoft; y será igualmente cierto para aplicaciones desarrolladas bajo el estándar ODF como para aplicaciones que incorporen el estándar Open XML Schema."***

⁵ <http://www.oasis-open.org/committees/office/ipr.php>

Conformidad con la Política de patentes de ISO: se ha intentado hacer una distinción entre la OSP aplicable a ECMA-376 y a DIS 29500. Se afirma que Microsoft ha hecho el compromiso solo para el documento ECMA-376 y no para DIS 29500. Esta afirmación no es correcta. Microsoft si hizo una declaración de patente y declaración de licenciamiento a ISO/IEC con respecto a DIS 29500 en la que no solamente nos comprometíamos a licenciamiento RAND-Z (Libre de Regalías) para DIS 29500, sino que fuimos más allá e incluimos un anexo que afirmaba que el CNS original para Open XML y la OSP son alternativas que están disponibles a elección de quien implemente, para ser aplicadas a DIS 29500.

En efecto, en términos del proceso ISO, ISO/IEC tienen un nuevo formato de revelación de información que le solicitaron a Microsoft que usara, por lo que toda la información necesaria ha sido revelada a ISO y ellos están satisfechos con todos los aspectos de IPR de la especificación. ISO ya ha determinado que las provisiones de PI aplicables a ECMA-376 cumplen con sus requisitos al permitirle a la especificación moverse a través de un periodo de votación de cinco meses.

Tal como hizo Sun con ODF, Microsoft está dejando claro que no hará uso de sus patentes en contra de software que esté implementando los requerimientos (obligatorios u opcionales) del estándar, aún si ese software no está implementando el estándar completo. Microsoft promete ir más allá de lo que se requiere por la política de patentes de bien sea Ecma o ISO/IEC.

Otra cuestión que ha sido elevada es que el Convenio de No Demandar de Microsoft (CNS) no cubre tecnologías externas. Esto no es diferente del CNS de Sun para ODF (disponible en <http://www.oasis-open.org/committees/office/ipr.php>). En particular, por favor observe lo siguiente del CNS de Sun (negrilla agregada por nosotros):

Esta declaración no es una garantía de ya sea (i) que cualquiera de las patentes emitidas de Sun cubren una Implementación OpenDocument o que sean oponibles legalmente, o (ii) que una Implementación OpenDocument no violaría patentes ni otros derechos de propiedad intelectual de cualquier tercera persona.

Ningún otro derecho excepto por los expresamente otorgados en esta Declaración de Patente se deberán considerar otorgados, renunciados, o recibidos por implicación, o por impedimento, o de cualquier otra forma.

Igualmente, nada en esta declaración tiene como objeto relevar a Sun de sus obligaciones, si hubiera alguna, bajo las reglas aplicables de OASIS.

Declaración relacionada con IPR, presentada por Sun Microsystems, diciembre 11 de 2002

Sun Microsystems, Inc. ("Sun") ofrecerá una licencia Libre de Regalías bajo su Reclamación Esencial para la Especificación OpenOffice.org XML File Format. Una condición previa al otorgamiento de esta licencia a una parte ("licenciataria") deberá ser el acuerdo del licenciataria de otorgar Licencias Libres de Regalías recíprocas bajo su Reclamación Esencial a Sun y otras personas que implementen tal especificación. ***Sun expresamente se reserva los demás derechos que pueda tener.***

Una comparación rápida de lo mencionado arriba con el CNS de Microsoft muestra que son prácticamente idénticos. Es una práctica común que las licencias de tecnología se enfoquen en los

específicos de lo que se detalla en la(s) especificación(ciones) y excluyan lo que frecuentemente se denomina “tecnologías habilitadoras (enabling technologies).” Si incluyéramos los derechos sobre patentes en la tecnología habilitadora, entonces y a manera de un ejemplo extremo, se podría argumentar que uno necesita una patente de computador y de sistema operativo para implementar casi cualquier especificación de tecnología de información. Nunca se dan tales licencias de patentes tan amplias a tecnologías de referencia para estándares específicos de industria.

Disponibilidad de los Formatos de Archivo Binarios (Binary File Formats).

En algunas instancias, los clientes pueden desear tener acceso a los formatos de archivo Binarios originales de Microsoft Office con el fin de entender completamente algunos aspectos técnicos. Microsoft ha permitido esto de manera abierta a través de lo que es un acuerdo de licenciamiento RAND (Razonable y No discriminatorio). Es más, el uso licenciado **no** está limitado a “propósitos de análisis y referencia forense.” El formato **puede ser implementado en aplicaciones que compiten y proporcionamos la documentación a cualquier competidor que la solicite** y que acepte los términos de la licencia. **La licencia es Libre de Regalías.** Las características clave de esto están listadas abajo:

Acuerdos de Licenciamiento de Formato de Archivo Binario (Binary File Format)

- Microsoft utiliza un acuerdo de licenciamiento ‘firme y devuelva’ de manera que podamos saber quien está utilizando los formatos.
- Al destinatario, una vez que haya firmado y devuelto el documento, se le concede una **licencia de derechos de autor libre de regalías** para utilizar los formatos como desee, sujeto a la publicación de una notificación de Derechos de Autor de Microsoft con el uso de los formatos.
- Microsoft proporciona el Convenio de Patente de No Demandar.
- Microsoft proporciona el software como está, y rechaza cualquier garantía.